

Acta No. 14

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo Extraordinario				
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b> 24	<b>Mes:</b> 1	1	<b>Año:</b> 2	0
<b>Lugar:</b>	<a href="https://renata.zoom.us/j/83380543737">https://renata.zoom.us/j/83380543737,</a>				
<b>Organizador:</b>	Rector – Leonardo García Botero				

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Elección Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.

1. Verificación del Quórum

Integrantes Consejo Directivo	
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
María Victoria Parra Marín	Representante de los Profesores
Luis Norberto Guerra Vélez	Delegado de la Presidencia de la República
Leonardo García Botero	Rector
Jael Johanna Gaviria Gallego	Secretaria General

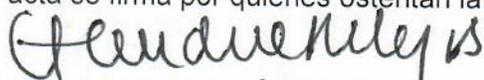
La Secretaria del Consejo Directivo informa a los honorables miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión que la Doctora Alexandra Peláez Botero, delegada del Gobernador de Antioquia y la Doctora Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, delegada de la Ministra de Educación Nacional se excusaron por no asistir a la sesión por compromisos previamente programados. Indica además que previo al inicio de la sesión se estableció contacto con la representante de los estudiantes, Salomé Restrepo Valencia, quien indicó no poder participar en la sesión por razones de trabajo.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, no existe quorum para deliberar el punto único del orden del día.

Así las cosas, el doctor Luis Norberto Guerra Vélez, delegado del presidente de la República finaliza la sesión.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Jael Johanna Gaviria Gallego	Fecha de elaboración:	26 de noviembre de 2020

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

  
ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO  
Presidenta

  
Jael Johanna Gaviria Gallego  
Secretaria